



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0280-2015-UNAP
Iquitos, 05 de marzo de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 001-2015-JVV-UNAP, presentado el 19 de febrero de 2015, por la presidenta de la Comisión para la elaboración del currículum por competencias con enfoque modular de las carreras profesionales académicas de la UNAP, sobre aprobación y financiamiento de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Judith Villacorta Vigo, presidenta de la Comisión para la elaboración del currículum por competencias con enfoque modular de las carreras profesionales académicas de la UNAP, solicita al rector aprobar y financiar el proyecto denominado "Elaboración del currículum por competencias con enfoque modular, de las carreras profesionales de las Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 nuevos soles);

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por la presidenta de la Comisión para la elaboración del currículum por competencias con enfoque modular de las carreras profesionales académicas de la UNAP;

Que, el objetivo del proyecto antes mencionado es que al finalizar la ejecución del proyecto se tendrá elaborado el Proyecto Educativo o Diseño Curricular basado en competencias, con enfoque, modular de trece (13) Facultades, veinticinco (25) escuelas profesionales que oferta la UNAP, que tendrán un mínimo de 35 créditos de estudios generales y 165 de estudios específicos y de especialidad;

Con el informe de la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenida en el Oficio n.º 118-2015.J.OGPP-UNAP, y;

De conformidad con la Ley n.º 30281 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y financiar el proyecto denominado "Elaboración del currículum por competencias con enfoque modular, de las carreras profesionales de las Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 nuevos soles), presentado por doña Judith Villacorta Vigo, presidenta de la Comisión para la elaboración del currículum por competencias con enfoque modular de las carreras profesionales académicas de la UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar, que doña Judith Villacorta Vigo, tiene diez días hábiles, a partir de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución, cargando a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestario, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL